

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35734** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 338/12-A seguido a instancias de INOXSOLLER, S.L., con CIF n.º B07861743 en los que, por resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de INOXSOLLER, S.L, con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052178-1